

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META

(AGOSTO DE 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO
2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR
3. ANALISIS DEL ENTORNO
4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD
5. ANALISIS DE LA OFERTA
6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES
7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS
8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES
9. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
10. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION
11. INCORPORACION DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
12. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacias, Meta.
- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacias - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
Área solicitante	SECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor estimado del contrato	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE.
Plazo estimado Ejecución	CUATRO (04) MESES SIN SUPERAR VIGENCIA 2026
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
Tipología del contrato	CONSULTORÍA

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0 (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PIB POR DEPARTAMENTO

1.1 Resultados a precios corrientes

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}

Departamento	2025 ^{pr}	Departamento	2025 ^{pr}
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Cauca	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

^{pr}preliminar

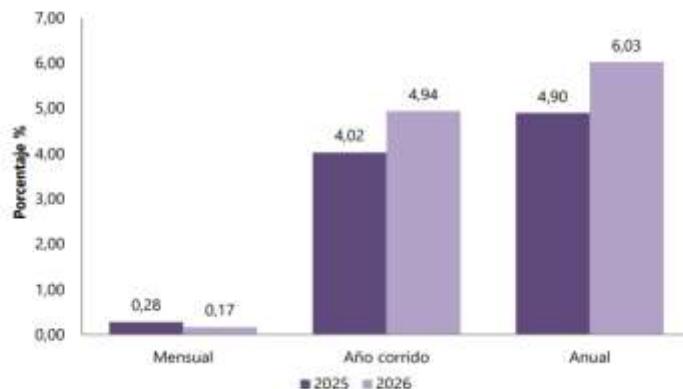
FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y, por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

SECTOR ESPECIFICO

- SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los

		arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	--	---

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “**DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META**”. El cual corresponde a un contrato de consultoría y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector **económico terciario o de servicios**.

SECTOR ESPECÍFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del presente estudio corresponde al sector terciario de la economía, sector de servicios. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

En términos generales, el negocio del comercio se caracteriza por la atomización geográfica y la presencia de un gran número de puntos de venta, pero a su vez se está desarrollando un proceso de expansión y concentración de la propiedad. Si analizamos la cadena producto - consumo y los circuitos de distribución, podemos decir que la estructura de la cadena comienza, como es normal, con la producción de las materias primas, para pasar luego a la realización de un bien intermedio y llegar a la producción del bien final. Éste, a su vez, debe ser ofrecido a los consumidores, pasando en muchas ocasiones por distribuidores o comercializadores.

Hay dos pasos importantes en las relaciones entre los intermediarios del bien. La primera es la superior, en la que se intercambian bienes industriales e intermedios, los cuales no pueden ser consumidos directamente por los hogares y precisan un proceso adicional de comercialización. Cuando los bienes pasan a la etapa inferior, son distribuidos para el consumo de los hogares. Aquí es posible que mayoristas o minoristas tengan que suministrar algún tipo de servicio, pero en esencia esto no cambia la naturaleza del bien.

El paso indirecto largo es aquel en el que participan todos los intermediarios. Este canal de distribución del producto implica que cada intermediario adiciona al precio inicial su margen de distribución. Este tipo de cadena

es común en bienes de consumo frecuente, como los de la canasta familiar. El paso indirecto corto (proveedor – distribuidor – fabricante – minorista - consumidor) hace intervenir menos agentes económicos, lo que permite reducir el precio final. Esta cadena es propia de bienes de consumo duradero.

Finalmente, en el circuito directo (proveedor - fabricante - consumidor) el bien final pasa directamente del productor al usuario reduciendo el número de márgenes de distribución. Cada empresa debe decidir qué canal de distribución utilizar, teniendo además en cuenta que la instalación del paso indirecto largo es poco costosa, pero tiene precios finales altos, mientras que la cadena indirecta corta y directa requieren costes de instalación más elevados, pero permiten alcanzar precios más bajos.

El comercio interno en Colombia es un sector muy heterogéneo, en el que se viene produciendo un cambio en las estructuras tradicionales, con la incorporación de una tecnología comercial nueva y de formas comerciales adaptadas a la evolución del mercado.

• ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la realización el **DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META** en el municipio de Acacías, el contratista tendrá que disponer de todos los recursos humanos y logísticos necesarios para su ejecución, con el objeto de entregar el plan de educación ambiental municipal (PEAM).

En el presente proceso pre – contractual se pretende hacer una descripción detallada de las actividades que conlleva desarrollar estrategias orientadas a fortalecer la educación ambiental en el municipio, articulando actores institucionales, comunidad educativa y sociedad civil.

Para poder realizar este tipo de proyectos de manera satisfactoria, es necesario llevar a cabo una serie de actividades y eventos, los cuales deben cumplir con una serie de condiciones técnicas, las cuales se encuentran presentan a continuación:

ÍTEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Fase 1: Documento Técnico de Aprestamiento PEAM: Debe contener el plan de trabajo detallado, cronograma de actividades, metodología de formulación participativa y el mapa de actores ambientales (institucionales, educativos, sociales y productivos). Asimismo, incluirá el diseño y validación de los instrumentos de recolección de información mínimo trescientos (300) unidades. Con tres actores principales social, institucional, educativo.	Unidad	1
2	Fase 2: Documento Técnico de Diagnóstico Ambiental: Incluirá el documento de diagnóstico municipal con la caracterización socioambiental, inventario de actores de educación ambiental y la sistematización de mínimo seis (6) talleres participativos (actas, fotos y listados). Incorporará las determinantes	Unidad	1

	ambientales donde se identifiquen espacialmente los conflictos y presiones sobre recursos naturales.		
3	Fase 3: Documento de Formulación del PEAM: Comprende la visión ambiental, objetivos y líneas estratégicas divididas en cuatro ejes: cultura ambiental, educación comunitaria, educación institucional y gobernanza. Debe incluir el portafolio de programas y proyectos (con costos y responsables), el Plan de Acción decenal y la matriz de indicadores de seguimiento y evaluación.	Unidad	1
4	Fase 4: Documento final del PEAM: Contendrá el documento final del PEAM debidamente diagramado y editado, el soporte de la impresión de 150 copias físicas (libro pasta dura), y la entrega de la versión digital editable. Incluirá las memorias de un taller de lanzamiento oficial, actas de participación socialización final y el repositorio digital con todos los soportes del proyecto. El documento final debe entregarse así: Versión digital editable y 150 copias impresas del libro final (25x17.5 PORTADA Pasta dura Impresión: 4x0 tintas / guardas 1x0 tintas. Terminados: Plastificado x 2 caras INTERIOR: 100 páginas Impresión: 4x4 tintas Acabados: Pegue hot-melth - Papel: Pcote 150 grs).	Unidad	1

El presente proceso contempla actividades enmarcadas en el “**DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**”.

GRUPO MÍNIMO DE APOYO

La entidad considera que en el proyecto a ejecutar se debe contar con un grupo mínimo de personas que garanticen el alcance de las diferentes actividades que se desarrollen en cumplimiento de las características y especificaciones estipuladas en el contrato y en las especificaciones técnicas; así mismo, que las personas en mención cumplan no solo con los requisitos mínimos legales establecidos para esta clase de trabajo, sino que reúnan cierta experiencia y dedicación que garantice el buen desarrollo del contrato.

ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia artículos 8, 67, 69 y 209,
- Ley 80 de 1993,
- Ley 99 de 1993,
- Ley 152 de 1994,
- Decreto 1860 de 1994,
- Decreto 1743 de 1994,
- Ley 1150 de 2007,

- Ley 1549 de 2012,
- Ley 2069 de 2020,
- Decreto 1860 de 2021.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado procesos de selección con la misma modalidad, sin embargo, debe precisarse que el objeto contractual del presente proceso difiere sustancialmente de los anteriores, razón por la cual no existen antecedentes similares en el registro histórico de la entidad:

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta		
Vigencia (Año)	2026		
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-CM-003-2026		
Objeto a Contratar	DIAGNOSTICO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL LECHERO PARA ESTABLECER ALTERNATIVAS PARA SU FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS.		
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS		
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA		
Número del contrato	OCA-631-2026		
Nombre del Contratista	VALLEJO 5 SAS NIT. 900.409.006-6		
Duración del contrato	4 MESES		
Valor del contrato	348.000.000 COP		
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	UN (1) CONTRATO debidamente inscrito y vigente en el Registro Único de Proponentes – RUP cuyo objeto contractual o alcance contemple de manera expresa el desarrollo de actividades relacionadas con “CONSULTORÍA EN DIAGNOSTICO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y/O DE LA CADENA LACTEA” el contrato aportado deberá estar totalmente ejecutado y debidamente liquidados, y la sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al ochenta (80%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, determinado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).		
	Dichos contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente deberán corresponder a contratos registrados en el RUP por el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, las cuales deberán encontrarse clasificadas, hasta el tercer nivel, en los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015):		
	No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1	80161500	SERVICIO DE APOYO GERENCIAL
	2	86101500	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta		
	3	93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTO Y NUTRICIÓN
	4	93142100	DESARROLLO REGIONAL
	5	70121600	INDUSTRIA GANADERA
	6	70121700	GESTIÓN GANADERA
	7	70121800	INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-CM-005-2025
Objeto a Contratar	"FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ACACIAS-META Y DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS".
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA
Número del contrato	OCA-1147-2025
Nombre del Contratista	UT GESTIÓN DEL RIESGO ACACIAS NIT. 902012644-7
Duración del contrato	96 DÍAS
Valor del contrato	350.000.000 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	UN (1) CONTRATO debidamente inscrito y vigente en el Registro Único de Proponentes – RUP Cuyo objeto contractual contemple de manera expresa el desarrollo de actividades relacionadas con CONSULTORÍA EN FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD), Y/O ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE). Los contratos aportados deberán estar totalmente ejecutados y debidamente liquidados, y la sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, determinado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Dichos contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente deberán corresponder a contratos registrados en el RUP por el proponente individual, o cada uno de los integrantes del proponente plural, las cuales deberán encontrarse clasificadas, hasta el tercer nivel, en los siguientes códigos (Artículo 2.2.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015):

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta		
	No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	1	81131500	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
	2	93141600	POBLACIÓN
	3	80101500	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
	4	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		

5. – ANÁLISIS DE LA OFERTA

• OFERENTES EN EL MERCADO

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se relaciona el listado de oferentes o empresas del sector con CIU M7020 ** Actividades de consultoría de gestión, las siguientes son empresas que podrían cumplir con el objeto contractual:

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	MUN-COMERCIAL	CIU-1
ARTEZANO.COM E.U. EN LIQUIDACION	8220050692	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROMERO PEREZ ANGELA SHIRLEY	40431852	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROA PEÑA NANCY STELLA	21177911	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
NANCY ROA		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CONSULTORIO TECNOLOGICO DE LOS LLANOS E.U.	9003795581	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
VALENCIANO NAZLY YANIRE	40334202	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SOLUCIONES AMBIENTALES EFECTIVAS		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
VPPL TEAM S.A.S	9009290834	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SERVICIOS PUBLICOS Y ASESORIAS SAS	9005160143	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion

LA TORRE DEL TRAMITE		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SEPAD S.A.S. SERVICIOS PROFESIONALES	9009825363	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
TRAMITES Y ASESORIAS DE TRANSITO SOLUCIONES SAS	9010059227	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CONNECTEN GESTION EMPRESARIAL SAS	9010582551	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
RODRIGUEZ PEÑA BLANCA BERTA	52375000	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
BLESSINGS FOR ALL		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CAPACITAR LIMITADA - CENACAP ACACIAS		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ADRIANA MARIA VERA MONROY	52073664	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ARIAS LOPERA CINDY ALEXANDRA	1036640242	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
BUSINESS & SERVICES LG SAS	9012338810	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROJAS VELASQUEZ ZULEY BIBIANA	40433057	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
MARIÑO PEREZ ALICIA	1113661392	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
TRIANA AMAYA MAGDA JOHANA	40432893	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
M&J SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROMERO VARGAS YURI MARCELA	1122131347	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
TORRES GOMEZ JESSICA VIVIANA	1122138289	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CELIS QUEVEDO YURY MILENA	1006777910	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SIG CONSULTORES ASOCIADOS SAS	9014301105	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
S&S TOPER S.A.S	9014715110	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROCHA ROJAS KEVIN ANDRES	1122145722	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
RODRIGUEZ ROMERO NATALI ARIANA	53118292	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ OLAYA	1018461232	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
BALLESTEROS ARIAS LUZ DARY	1020817712	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ROBERT ALBERTO MONJE BARRETO	93374439	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ASESORIAS VIDIAN S.A.S	9016173636	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
AL GROUP SAS	9016255675	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
MARQUEZ ARANGO YEINS HAMILTON	98705523	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
BAQUERO TORRES LUZ MARINA	40441815	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion

FRANCY YUDELY ARENAS PAEZ	1122123611	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CENFOMETA S.A.S		50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
TORRES ZAMBRANO PABLO ALEJANDRO	1022958154	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
JULIAN ANDRES VARGAS ALVAREZ	86052580	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
AGRO SPS S.A.S	9017669902	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CONECTA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9018271773	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
MPH DISEÑO Y SOLUCIONES SAS	9018617450	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
RAMIREZ AGUILAR SHIRLEY JHISNELA	1122129105	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
AGUILAR MARTINEZ MELIDA	40430348	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
CARDENAS MARTINEZ BEATRIZ	40430541	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
PEÑA SANCHEZ LUISA FERNANDA	1006873569	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SUMMAPLUS CONSULTORÍA EMPRESARIAL S.A.S	9019838721	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
SERVICIOS INTEGRALES DE LA ORINOQUIA S.A.S	9020064564	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
G&M CONSULTING GROUP S.A.S	9020254035	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
BLANDON ACOSTA BETSABE	41108288	50006 - ACACIAS	M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ASESORÍA DE TRANSITO LLANO TRASPASOS		50001 VILLAVICENCIO	- M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
ADEING S.A.S	9009636661	50001 VILLAVICENCIO	- M7020 ** Actividades de consultoria de gestion
GRUPO EMPRESARIAL JIDEH S.A.S	9017360774	50001 VILLAVICENCIO	- M7020 ** Actividades de consultoria de gestion

Al estructurar una oferta económica, los proveedores primero consideran el presupuesto estimado por la Entidad Estatal para el desarrollo de la consultoría. Posteriormente, el proveedor determina el número y tipo de personal necesario, así como otros bienes y servicios que requiera dentro del desarrollo del proceso, conforme a los requisitos del Proceso de Contratación.

Para presentar la oferta, los potenciales oferentes deben tener en cuenta aspectos cruciales como los costos, y las cantidades y calidades los servicios propuestos. Además, generalmente deben incluir en estos costos los servicios de transporte, especialmente si se requiere fuera del área urbana. En el mercado actual, varios proveedores ofrecen estos servicios, adaptándose a las necesidades del contratante. Los proveedores de estos servicios brindan un servicio altamente especializado, debido a la competencia en el mercado. Los precios de los servicios incluyen, además del costo de los insumos, los impuestos locales y nacionales correspondientes. Actualmente, muchos proveedores ofrecen estos servicios y conocen bien las necesidades de sus clientes, proporcionando alternativas para satisfacer completamente las demandas.

6 – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE														
Vigencia (Año)	2025														
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MYCA-SMACC-CMA-004-2025														
Objeto a Contratar	ESTUDIO TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.														
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS														
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA														
Número del contrato	2816-2025														
Nombre del Contratista	INGENIERÍA DE DESARROLLO LIMPIO LUIS F CASTRO S.A.S. NIT. 900602285-0														
Duración del contrato	6 MESES														
Valor del contrato	596.757.072 COP														
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Dos (2) contratos cuyo objeto y /o alcance haya sido la “elaboración de documentos técnicos para la creación del sistemas de áreas protegidas y áreas de conservación y/o elaboración y formulación de planes de ordenamiento territorial y/o elaboración y formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - PONCA y/o formulación de planes de ordenamiento de recurso hídrico y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (419,22 S.M.M.L.V.). El contrato aportado deberá estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. Cada uno de los contratos propuestos deben acreditar el 100% de los códigos UNSPSC solicitados y descritos en el siguiente cuadro. <table><tr><th>ITEMS</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>VALOR EN SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>70171500</td><td rowspan="5">419,22 SMMLV</td></tr><tr><td>2</td><td>70131700</td></tr><tr><td>3</td><td>81151600</td></tr><tr><td>4</td><td>77101600</td></tr><tr><td>5</td><td>77101700</td></tr></table>	ITEMS	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	VALOR EN SMMLV	1	70171500	419,22 SMMLV	2	70131700	3	81151600	4	77101600	5	77101700
ITEMS	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	VALOR EN SMMLV													
1	70171500	419,22 SMMLV													
2	70131700														
3	81151600														
4	77101600														
5	77101700														
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE														

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TUNJA																										
Vigencia (Año)	2025																										
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	CM-AMT--0052025																										
Objeto a Contratar	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE EQUIPO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI Y PARÁMETROS DE TARIFA EN CUMPLIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.																										
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS																										
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA																										
Número del contrato	1950 DE 2025																										
Nombre del Contratista	JAIRO ENRIQUE SÁNCHEZ MORENO C.C. 7.172.663																										
Duración del contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025																										
Valor del contrato	179.023.166,45 COP																										
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Máximo DOS (02) CONTRATOS ejecutado y terminados cuyo objeto tenga relación con; ESTUDIOS DE CONSULTORÍA EN TRÁNSITO Y/O TRANSPORTE. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá tener un valor ejecutado igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos. Los salarios mínimos de cada certificación o contrato acompañado de su acta de terminación y/o liquidación se verificarán con base en el SMMLV de la fecha de terminación del contrato. Cada uno de los contratos aquí referidos deberá acreditar estar inscritos en el RUP con por lo menos (02) dos de los códigos UNSPSC de tercer nivel que se muestran a continuación: <table><tr><th>Código</th><th>Código</th><th rowspan="2">Código Clase</th><th rowspan="2">Nombre</th></tr><tr><th>Segmento</th><th>Familia</th></tr><tr><td>80000000</td><td>80100000</td><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>78000000</td><td>78140000</td><td>78141500</td><td>Servicios de Organización de Transporte</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81120000</td><td>81121500</td><td>Análisis Económico</td></tr><tr><td>81000000</td><td>81130000</td><td>81131500</td><td>Metodología y Análisis</td></tr><tr><td>93000000</td><td>93140000</td><td>93141600</td><td>Población</td></tr></table>	Código	Código	Código Clase	Nombre	Segmento	Familia	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	78000000	78140000	78141500	Servicios de Organización de Transporte	81000000	81120000	81121500	Análisis Económico	81000000	81130000	81131500	Metodología y Análisis	93000000	93140000	93141600	Población
Código	Código	Código Clase	Nombre																								
Segmento	Familia																										
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos																								
78000000	78140000	78141500	Servicios de Organización de Transporte																								
81000000	81120000	81121500	Análisis Económico																								
81000000	81130000	81131500	Metodología y Análisis																								
93000000	93140000	93141600	Población																								

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TUNJA
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE NEIVA
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MNSMACMCN01-2024
Objeto a Contratar	CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS - DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Modalidad de contratación	CONCURSO DE MÉRITOS
Tipo de Contrato	CONSULTORÍA
Número del contrato	1741-2024
Nombre del Contratista	CONSORCIO AMBIENTAL 2024 NIT. 901.892.437-1
Duración del contrato	1 MES Y 15 DÍAS
Valor del contrato	306.311.000,38 COP
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	1 contrato que tenga relación con el objeto a contratar debidamente inscrito y vigente en el Registro Único de Proponentes – RUP cuyo objeto contractual contemple de manera expresa el desarrollo de actividades relacionadas con CONSULTORÍA PARA REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS. Los contratos aportados deberán estar totalmente ejecutados y debidamente liquidados, y la sumatoria de sus valores deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, determinado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Este numeral tiene como propósito analizar los indicadores financieros exigidos por otras entidades a nivel nacional que históricamente hayan utilizado para procesos de contratación con igual modalidad de selección y objeto o necesidad similar, con el fin de estructurar los indicadores financieros y organizaciones del presente proceso de contratación. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	VALOR DEL PROCESO	NOMBRE DEL OFERENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MUNICIPIO DE TASCO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DEL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, PUEAA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ	81151800	129.795.772	BYD MULTIPROYECTOS SAS	3,71	0,29	10	0,02	0,01
2	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN RURAL SOCIOECONÓMICA Y TÉCNICA DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ Y LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL, VIGENCIA 2025	CMA-008-2025	174.853.840	GERENCIA DE PROYECTOS GOOGOL S.A.S	1,2	0,5	3	0,03	0,03
3	MUNICIPIO DE MONTERÍA	ESTUDIOS PARA LA FORMULACIÓN Y ADOCIÓN DEL PLAN FORESTAL URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	CMA-SPM-015-2025	699.981.749	SINARE SAS	1,37	0,63	3,87	0,07	0,02
4	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA), CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	CMA-011-2025	190.439.865	ECOSIGMA S.A.S	1,36	0,67	9,48	0,1	0,1
5	ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA	FORMULACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FONSECA EN EL DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	CMA-007-2025	321.290.900	BIELCA PIMENTA	1,5	0,6	2	0,07	0,05
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORNATO	REST- CMA-003-2025	200.000.000	GREEN WORK GW SAS	2,41	0,45	4,48	0,17	0,1
7	ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV Y PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER CONFORME	CM-01-2025	170.000.000	JULIO CESAR CALVO CORREDOR	1,47	0,11	0,42	0,05	0,05

		A LA NORMATIVIDAD VIGENTE								
8	ALCALDIA DE HONDA	CONTRATO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - PGAM QUE INCLUYE EL PLAN DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DE LAS CUENCAS QUE PROVEEN AGUA, EL PLAN DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO Y PERIURBANO DEL MUNICIPIO, Y EL PLAN MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS PARA EL MUNICIPIO DE HONDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CM-008-2023	131.810.000	IMAC DE COLOMBIA SAS	1,59	0,6	1,37	0,1	0,04
9	MUNICIPIO DE EL CERRITO.	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PARA DOS PREDIOS ADQUIRIDOS BAJO EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	CM-VALLE-ELCERRITO-001-2025	103.649.000	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	4,5	0,23	68,82	0,19	0,17
10	MUNICIPIO DE SABANETA	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - PGAM EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-06-003-23	159.837.230	AQUAVIVA GESTION E INGENIERIA S.A.S BIC	20,94	0,3	9	0,01	0,01

INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

- Capacidad financiera:**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,55
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,48
COBERTURA DE INTERÉS	MAYOR O IGUAL A 4,18

- Capacidad organizacional**

DESCRIPCIÓN	ÍNDICE RECOMENDADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,05

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS DE MUJERES O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES Y PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso tanto para las empresas o emprendimientos de mujeres, como para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivarán la participación de las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, siendo estas las opciones:

- “1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.”**

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el “Valor de la garantía de seriedad de la oferta”,** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo “*Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial*”, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las empresas o emprendimientos de mujeres y Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados

con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración

9 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRESAS O EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, en particular el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3., la Entidad procede a incorporar criterios habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de selección.

Lo anterior, en concordancia con los principios de inclusión, igualdad y selección objetiva, y de acuerdo con el análisis del sector realizado por la Entidad, el cual permite determinar condiciones proporcionales y adecuadas frente al objeto contractual, garantizando en todo caso la correcta ejecución del contrato.

El citado artículo establece que las entidades estatales deberán adoptar medidas diferenciales en materia de:

- Experiencia
- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta

En este sentido, y atendiendo el principio de proporcionalidad, la Entidad evaluó la viabilidad de aplicar ajustes en cada uno de estos factores, concluyendo que la flexibilización de requisitos relacionados con la experiencia, capacidad financiera u organizacional podría afectar la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el cual requiere condiciones técnicas, operativas y logísticas suficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

En consecuencia, la Entidad adopta como criterio habilitante diferencial el **valor de la garantía de seriedad de la oferta**, estableciendo para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad un porcentaje del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, como mecanismo que facilita su participación sin comprometer la seriedad de las ofertas ni los intereses de la administración.

Esta medida promueve la inclusión efectiva de esta población en el sistema de compras públicas, reduce barreras de acceso de carácter económico, no afecta la idoneidad técnica ni la capacidad operativa exigida para la ejecución del contrato y garantiza la protección de la Entidad frente a eventuales incumplimientos en la etapa precontractual.

Ahora bien, en caso de proponentes plurales, el criterio diferencial se aplicará únicamente cuando al menos uno de sus integrantes cumpla con las condiciones previstas para empresas de personas con discapacidad, acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en la conformación del proponente plural y aporte experiencia en proporción a dicha participación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia de que el presente criterio es compatible con otros mecanismos de fomento, tales como los aplicables a las Mipymes o a las empresas de mujeres

10 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación

11 – INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Una vez realizado el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal considera que resulta procedente incorporar dentro de los factores de evaluación del presente proceso contractual un puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la legislación colombiana vigente y, particularmente, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada para el diseño y formulación del Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) en el municipio de Acacias, Meta, mediante el desarrollo de actividades de diagnóstico ambiental participativo, análisis y caracterización territorial, participación de actores institucionales y comunitarios, formulación estratégica y programática, y estructuración de mecanismos de seguimiento y evaluación, con el propósito de consolidar un instrumento de planeación ambiental municipal con un horizonte de largo plazo.

La naturaleza del objeto contractual requiere la conformación de un equipo de trabajo con conocimientos, experiencia e idoneidad en materia de educación ambiental, planificación territorial y ambiental, participación comunitaria, gestión institucional y formulación de instrumentos de planeación, condiciones que serán verificadas por la Entidad dentro de los requisitos habilitantes y factores de evaluación establecidos en el proceso, garantizando que la incorporación de acciones afirmativas no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este sentido, la Entidad considera procedente incorporar como factor ponderable el puntaje adicional previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, con el propósito de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad y fomentar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal, sin que dicha medida implique una disminución de las condiciones técnicas, profesionales y de experiencia requeridas para la ejecución de la consultoría.

De conformidad con la disposición citada, en los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos las Entidades Estatales otorgarán un puntaje adicional máximo del dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en los Pliegos de Condiciones, siempre que se configure alguno de los supuestos establecidos en la norma. En consecuencia, para el presente proceso de selección, la Entidad incorporará dicho incentivo dentro de los factores de evaluación y asignará el puntaje correspondiente a los proponentes que acrediten las condiciones exigidas legalmente para acceder al mismo.

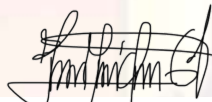
12 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

Los costos necesarios para cumplir con los fundamentos básicos del contrato, son los indicados en el presupuesto para el concurso de méritos, de acuerdo con el estudio de mercado realizado para la determinación del presupuesto oficial de la contratación.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se procedió a realizar un sondeo del mercado, solicitando cotizaciones a diferentes empresas cuyo objeto social y actividades económicas les permite cotizar los servicios y productos que requiere la entidad, tomando como referencia el valor ponderado y los descuentos de ley que realiza el Municipio de Acacias, obteniendo como resultado valores unitarios y garantizando un valor ajustado del mercado, respetando el principio de transparencia en la contratación de la administración municipal.

Dicho procedimiento se llevó a cabo respetando el principio de transparencia en la contratación pública y permitió establecer un valor referencial ajustado a las condiciones comerciales actuales. El estudio de mercado resultante de esta gestión hace parte integral del presente proceso de selección y se encuentra anexo al expediente.

Conforme lo anterior, se determinó el Presupuesto oficial del presente proceso contractual en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE.**



SANDRA MILENA QUIJANO GUANEME
Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó y revisó componente técnico: Leidy Vega- Profesional Universitario SFDS

Revisó componente de proyectos: Faisuly Romero Pacheco / Profesional de Proyectos - CPS

Revisó componente jurídico: Edward A. Morales / Jurídico CPS-065-2026

Revisó: Susana Uribe – Asesora Oficina de Contratación